



CONVOCATORIA

APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

Convoca

A estudiantes de instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal, de Nivel Medio Superior que enfrentan dificultades económicas recientes derivadas de situaciones inesperadas que ponen en peligro su permanencia en el sistema educativo o cursando su educación en el modelo mexicano de educación dual o estudiantes en situación de vulnerabilidad del Nivel Medio Superior inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.

Bases:

Requisitos de participación:

- a) Ser estudiante de instituciones públicas del Nivel Medio Superior que presente una situación socioeconómica difícil, reciente y/o extraordinaria que imposibilita a su familia hacer frente a los gastos educativos o estar cursando sus estudios en el modelo mexicano de educación dual
- b) Que el estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios
- c) Estudiantes del Modelo Mexicano de Educación Dual, no recibir más de \$3,000.00 mensuales por concepto de beca por parte de la empresa
- d) Estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil y ser postulados por la institución educativa

Documentos requeridos:

Para estudiantes con una situación económica extraordinaria:

- a) Carta dirigida a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte que contenga la siguiente información:
 - 1) Motivo de su solicitud
 - 2) En que consiste su petición
 - 3) Situación económica extraordinaria que atraviesa su familia
 - 4) Ingreso mensual familiar
 - 5) Número de dependientes económicos en la familia
 - 6) Número de teléfono, correo electrónico o domicilio para contactoMencionando si se encuentra en alguno de los supuestos de los criterios de priorización
- b) Si el/la solicitante no es padre o madre, documento que compruebe que es la/el adulto responsable del estudiante, a falta de éste, copia de acta de defunción de los padres.



- c) Documento que compruebe estatus de registrado/a en algún centro educativo de Medio Superior en el presente período escolar.
- d) Copia de acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población.
- e) Copia de identificación de padre, madre o tutor/a (INE, licencia de conducir o pasaporte mexicano).
- f) Llenar formato de solicitud, cuyo ejemplo se adjunta en el Anexo 8. El formato se proporciona al hacer la solicitud del apoyo.
- g) Documento que compruebe situación de elegibilidad si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).

Para estudiantes del Modelo mexicano de educación dual:

Si la/el alumno es postulado por la institución de origen:

- a) Solicitud debidamente requisitada, firmada por padre, madre o tutor/a en caso de ser menor de edad. El formato se proporciona al hacer la solicitud del apoyo.
- b) Carta de postulación de la institución de origen, debidamente firmada por persona autorizada que incluya listado de las y los alumnos postulados en formato Excel, proporcionando la siguiente información:
 - 1) Nombre completo
 - 2) Domicilio
 - 3) Municipio
 - 4) Teléfono
 - 5) Promedio
 - 6) Clave única de registro poblacional (CURP)
 - 7) Semestre que cursa
 - 8) Lugar de nacimiento
 - 9) Edad
 - 10) Sexo (M para mujer, H para hombre)
 - 11) Estado civil
 - 12) Si pertenece a algún grupo indígena
 - 13) Empresa donde recibe su formación laboral
 - 14) Importe que recibe por concepto de beca en la empresa
- 15) Clabe interbancaria (opcional)
- c) Oficio de protesta de decir verdad que los datos asentados son verdaderos y que las y los alumnos postulados se encuentran en situación de vulnerabilidad
- d) Identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano). En caso de ser menor de edad, identificación de padre, madre o tutor/a.
- e) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de padre, madre o tutor/a (opcional).

Enviar en formato digital a: apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx

Si la/el alumno tramita directamente:

- a) Solicitud debidamente requisitada, firmada por padre, madre o tutor/a en caso de ser menor de edad.
- b) Constancia expedida por la institución educativa de ser estudiante del Modelo mexicano de educación dual
- c) Constancia expedida por la empresa que mencione importe de beca mensual que asigna al alumno/a.
- d) Comprobante de promedio general



- e) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano), en caso de ser menor, identificación de padre, madre o tutor/a.
- f) Copia de Clave única de registro poblacional (CURP)
- g) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de padre, madre o tutor/a (opcional).
- h) Documento que compruebe situación de elegibilidad, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).

Para estudiantes de escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro:

La institución educativa que los atiende deberá proporcionar lo siguiente:

- a) Listado en archivo Excel de las y los alumnos postulados que incluya: Nombre de la/el alumno, CURP, domicilio completo, localidad, municipio, teléfono de localización, clave interbancaria y si pertenece a un grupo indígena.
- b) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de la/el alumno (opcional).

Características Generales:

El importe del apoyo es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Para las/los estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil se otorgarán \$1,500.00(mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El apoyo es por única ocasión y se someterá a la aprobación en la reunión del Comité de Validación de Becas inmediata posterior a la fecha de recepción de la solicitud.

Para las/los estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil el apoyo se otorgará una vez por semestre.

Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Trámite:

El/la solicitante podrá realizar la solicitud de manera presencial en la Recaudación de Rentas más cercana, en su institución educativa, en el Departamento de Asistencia Educativa, ubicado en 4to. piso del Edificio Héroes de la Revolución ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 en la ciudad de Chihuahua, o al Departamento de Asistencia Educativa de la Subsecretaría de Educación Zona Norte, ubicada en el 2do. Piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320 Col. Córdoba Américas C.P. 32310 en Cd. Juárez, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o enviar correo electrónico a: apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx

Cuando es postulación por parte de la Institución educativa, enviar postulación a: apoyos.educacionbasica@chihuahuaedu.gob.mx



Fecha límite para recepción de solicitudes: 31 de octubre de 2026.

Etapas:

Calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	20 de mayo 2026
Recepción de solicitudes	Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de octubre del 2026
Comité de Validación	Reunión Ordinaria posterior a la recepción de la solicitud
Publicación de Resultados y pagos	Posterior a la aprobación del comité de validación

Dudas y aclaraciones:

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12462 con la Lic. Sandra G. Ramos Montes

Criterios de selección:

- a) Promedio (en el caso de estudiantes del Modelo mexicano de educación dual)
- b) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- c) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- d) Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- e) Aspirantes indígenas que cumplan con los requisitos.
- f) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando mediante escrito firmado, su situación y personas en situación de desplazamiento.
- g) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- h) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- i) Alumnas y alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

Aviso de privacidad disponible en:
<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>